

Resolución Suprema Nº 103-2019- RE

Lima, 22 de junio de 2019

Vista la propuesta del Canciller de la Orden;

Teniendo en cuenta los lazos de amistad y de cooperación que existen entre la República del Perú y la República de Finlandia;

Considerando la importante labor realizada por el Embajador Mika Kristian Koskinen para dinamizar la relación bilateral en diferentes ámbitos, particularmente en las áreas política, educativa, científica, tecnológica, defensa, lucha contra las drogas y de la cooperación;

Resaltando que gracias al trabajo desplegado por el Embajador Koskinen se logró un impulso al diálogo político-diplomático, el mismo que se ha materializado con la realización del V Mecanismo de Consultas Políticas en 2017 y la concreción de visitas al Perú de funcionarios finlandeses de alto nivel, destacando las visitas realizadas por el Ministro de Agricultura y Medio Ambiente en 2016 y por el Primer Ministro Juha Sipilä en 2017;

Valorando el importante apoyo recibido del Embajador Koskinen para la recepción de cooperación internacional para aplacar los efectos del denominado "Niño Costero" a través del envío de un equipo de expertos y la provisión de ayuda humanitaria;

De conformidad con el artículo 118º, inciso 22, de la Constitución Política del Estado; y,

Con el voto aprobatorio del Consejo de la Orden;

SE RESUELVE:

Artículo único.- Otorgar la condecoración de la Orden "El Sol del Perú", en el Grado de "Gran Cruz", al señor Mika Kristian Koskinen.

Regístrese, comuníquese y extiéndase el diploma correspondiente.



MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República



NÉSTOR POPOLIZIO BARDALES
Ministro de Relaciones Exteriores

Registrado en la Fecha

22 JUN 2019

RS No 103 /RE